



REVISIÓN

The Bolivian political system within the socio-political conception of Álvaro García Linera

El sistema político boliviano dentro de la concepción sociopolítica de Álvaro García Linera

Jorge Bencomo Cuesta¹

¹Universidad de La Habana. La Habana, Cuba.

Citar como: Bencomo Cuesta J. The Bolivian political system within the socio-political conception of Álvaro García Linera. Southern perspective / Perspectiva austral. 2024; 2:195. <https://doi.org/10.56294/pa2024.195>

Enviado: 17-06-2024

Revisado: 03-09-2024

Aceptado: 21-12-2024

Publicado: 22-12-2024

Editor: Dra. Mileydis Cruz Quevedo 

ABSTRACT

Introduction: the study analyzed the evolution of Political Science from a Latin American perspective, highlighting the need to understand the region's political systems without applying rigid Western models. The case of Bolivia was emphasized, where the political system underwent significant changes with the rise to power of Evo Morales and Álvaro García Linera in 2006. The 2009 Constitution represented a key transformation by incorporating plurinationality and redefining the structure of the State based on popular interests.

Development: the analysis of Bolivia's political system was based on general systems theory and García Linera's thought. Five fundamental aspects of state reconfiguration were identified: the shift in class hegemony, the inclusion of new leaderships, the redistribution of power, the institutionalization of political pluralism, and the participation of social organizations. The 2009 Constitution consolidated Bolivia as a unitary, plurinational, and community-based State, granting greater autonomy to indigenous peoples and establishing new dynamics in the exercise of power.

Conclusion: the study concluded that Bolivia's political system underwent a structural transformation based on principles of communal democracy and pluralism. The hegemony of popular sectors and the decentralization of power marked a break with the traditional model. The influence of García Linera's thought was key to shaping this system, as it incorporated the active participation of grassroots social movements in decision-making.

Keywords: Political System; Bolivia; Plurinationality; Hegemony; Communal Democracy.

RESUMEN

Introducción: el estudio analizó la evolución de la Ciencia Política desde una perspectiva latinoamericana, destacando la necesidad de comprender los sistemas políticos de la región sin aplicar modelos occidentales rígidos. Se enfatizó el caso de Bolivia, donde el sistema político reflejó cambios significativos con la llegada al poder de Evo Morales y Álvaro García Linera en 2006. La Constitución de 2009 representó una transformación clave, al incorporar la plurinacionalidad y redefinir la estructura del Estado en función de los intereses populares.

Desarrollo: el análisis del sistema político boliviano se sustentó en la teoría general de los sistemas y en el pensamiento de García Linera. Se identificaron cinco aspectos fundamentales de la reconfiguración estatal: el cambio en la hegemonía de clase, la inclusión de nuevos liderazgos, la redistribución del poder, la institucionalización del pluralismo político y la participación de las organizaciones sociales. La Constitución de 2009 consolidó a Bolivia como un Estado unitario, plurinacional y comunitario, otorgando mayor autonomía a los pueblos indígenas y estableciendo nuevas dinámicas en el ejercicio del poder.

Conclusión: el estudio concluyó que el sistema político boliviano experimentó una transformación estructural basada en principios de democracia comunal y pluralismo. La hegemonía de los sectores populares y la descentralización del poder marcaron una ruptura con el modelo tradicional. La influencia del pensamiento de García Linera resultó clave para la configuración de este sistema, al incorporar la participación activa de las bases sociales en la toma de decisiones.

Palabras clave: Sistema Político; Bolivia; Plurinacionalidad; Hegemonía; Democracia Comunal.

INTRODUCCIÓN

En la historia de la humanidad el modelo occidental, ha sido siempre el punto de partida para los análisis científicos que se realicen y en esto la Ciencia Política no ha sido la excepción. Muchos de sus conceptos tienen una importante influencia de las circunstancias europeas y norteamericanas, como son el caso de sistemas políticos y democracia por citar algunos. Por tal motivo, se vuelve imprescindible un estudio de la Ciencia Política desde un enfoque del sur, como se propone la visión de esta investigación.

En correspondencia con estos objetivos, surge el interés del autor de estudiar la actualidad latinoamericana, para comprender las características sociales y políticas de la región. Donde existen marcadas diferencias del prototipo europeo a pesar de tener una historia compartida por los procesos de conquista y colonización; los cuales se evidencian hoy en el modo de hacer política. Entender el desarrollo de esas sociedades latinoamericanas que para nada tienen de parecido con el desarrollo social y político en Europa o Norteamérica, ayudarán a comprender el triunfo de Evo Morales y Álvaro García Linera en Bolivia.⁽¹⁾

Es muy frecuente que cuando se haga un análisis político de algún país, uno de los puntos más importantes para entender su política es el análisis al sistema político diseñado en ese Estado a partir de sus características. Pues dentro del objeto de estudio de la Ciencia Política está el análisis de las tomas de decisiones a través de las leyes, decretos; así como, los procesos que se dan al interior de estos y su influencia en las relaciones sociales establecidas por los sistemas políticos. De ahí que a la hora de realizar cualquier investigación en el campo de la Ciencia Política, es imprescindible comprender y dominar qué es y cómo funciona un sistema político. Además, uno de los métodos de análisis de la Ciencia Política es el método marxista y de ahí el gran peso que tendrá el pensamiento de García Linera en el análisis del sistema político boliviano. Primeramente es necesario partir analizando qué es un sistema y la mejor explicación para esto es la teoría dada por Bertalanffy en el siglo XX cuando; se refiere a que no se pueden observar las propiedades de estos sistemas a partir de la observación de los elementos que la constituyen de forma separada, es decir que para analizar un sistema es obligatorio verlo como un todo global, complejo e interdependiente.⁽²⁾

A partir de lo anteriormente planteado se puede abordar qué un sistema político es: el conjunto de instituciones estatales, normas de proceder y reglas políticas, así como elementos de la cultura e ideología política, ordenados jurídicamente y articulados de manera interdependiente alrededor del Estado, que se erige, en última instancia, sobre una base económica que expresa intereses hegemónicos de clase. De ahí que cada sistema político estará estructurado a partir de los intereses de la clase hegemónica, por esto y también por las condicionantes ideológicas y culturales no se puede definir un modelo estricto de sistema político. El establecimiento de cada sistema político se puede encontrar en las constituciones de los Estados, las que tiene como primer principio definir el sistema político por el que se va a regir ese Estado, el cual deberá cumplir con el mandato establecido por la carta magna.

Es necesario destacar también la importancia que tendrán los conceptos de Estado, división de poderes, poder electoral, sociedad civil como elementos que definen un sistema político. Primeramente el Estado es ubicado desde la Antigüedad por muchos filósofos como el centro de la política, algo que se mantendrá durante siglos. Con la llegada del Renacimiento y el auge de nuevas teorías, entre las que se destaca la de Montesquieu y la división de poderes, existe una transformación en ese Estado que trae aparejado una transformación en los sistemas políticos los cuales se adecuarán a las nuevas características. Pero otro elemento fundamental en un sistema político serán las organizaciones sociales no estatales como la sociedad civil, lo que establece un contrapeso a las políticas del Estado.⁽³⁾

En el párrafo anterior se mencionaba a Montesquieu y era con toda la intención pues su teoría de la clásica división de poderes llega hasta la actualidad. Han variado en cuanto a su definición y esto debido a mucho de las características de las sociedades de cada país, pero su incidencia en los sistemas políticos es tan fuerte que define los tipos de Estados. La interacción entre estos poderes ayuda a comprender el sistema político, a entender porque un Estado: es federal, confederal o unitario; o si la forma de gobierno es: presidencialista, semipresidencialista o parlamentaria.

Si es importante hablar de la división de poderes también sería importantísimo mencionar el poder electoral. Este es el encargado de llevar adelante lo referido a las cuestiones electorales y la participación de los partidos

políticos con fines electorales, es decir este poder es el que diseña en las democracias liberales burguesas la participación política de los partidos. También es necesario decir que el diseño que tenga presente este poder electoral, dependerá totalmente de los modelos gubernamentales y por el condicionante político-administrativo de cada Estado.

DESARROLLO

Con la anterior introducción, en la que se aborda como la categoría sistema político constituye un eje central a la hora de estudiar y teorizar la Ciencia Política. Además de su relación con la teoría general de los sistemas y el papel que tiene en ella el Estado y el poder electoral a la hora de hacer cualquier análisis sobre las cuestiones de sistemas políticos. Corresponde ahora analizar el sistema político en Bolivia, peculiar por las propias características políticas, administrativas y sociales de este país sudamericano.

El diseño que presenta el sistema político boliviano hoy en día, tendrá puntos de contacto con el pensamiento político y la concepción de García Linera sobre la progresión sociopolítica de las sociedades latinoamericanas. De ahí, que sea imprescindible abordarlo a la hora de realizar la investigación para la tesis de maestría. En palabras del propio García Linera recogidas en su libro *La potencia plebeya* (2009), “estamos, por tanto, ante un nuevo sistema político, donde se están reconfigurando cinco aspectos: las características clasistas y culturales del nuevo bloque de poder estatal; las nuevas fuerzas políticas duraderas en el país; los nuevos liderazgos generacionales; la distribución territorial del poder estatal; y, por supuesto, el nuevo sistema de ideas antagonizables a corto y a mediano plazo”.⁽⁴⁾

Con esta afirmación se aprecia como el pensamiento sociopolítico de Álvaro García Linera tendrá puntos de contacto con la nueva estructura del sistema político boliviano, lo que demostrará las implicaciones que tuvo en la edificación de esta categoría el triunfo hegemónico que tuvo el movimiento popular que encabezaron Evo Morales y García Linera.

La actual Constitución de este estado suramericano fue aprobada en 2009, en el primer mandato de Evo Morales y Álvaro García Linera. Esta Constitución será trascendental pues por primera vez se van a recoger los reclamos de los pueblos originarios que existen en Bolivia. Además, reflejará el sentir popular de las protestas populares que se llevaron a cabo durante los años 2005-2007 y que impulsaron el triunfo de la dupla Morales-García Linera.

Entre los puntos de contacto que existen entre el sistema político y el pensamiento sociopolítico de García Linera está la plurinacionalidad. La carta magna establece como uno de los principales cambios que Bolivia es un estado plurinacional, es decir hay un reconocimiento legal a la diversidad de identidades que están presentes en el altiplano. Y esto va muy aparejado con la concepción que tiene García Linera de lo qué es el Estado: “ciertamente, lo que llamamos Estado es una relación o, mejor, una estructura de relaciones políticas territorializadas y, por tanto, es un flujo de interrelaciones y de materializaciones pasadas de esas interrelaciones referidas a la dominación y legitimación política”.

De este modo se puede apreciar como en el análisis de Linera acerca de lo que es el Estado, se estará mostrando las líneas del sistema político boliviano y también de la teoría general de los sistemas, al ver la funcionalidad del Estado como un todo interrelacionado, pero con un peso fundamental en las bases. Ya que históricamente las bases, y llevándolos al caso particular boliviano, las naciones indígenas han sido excluidas del poder, el cual se concentraba en una pequeña porción de la población que era descendiente de españoles. Con este reconocimiento, también se reconocerían las religiones y las lenguas de estas naciones, e incluso el quechua y el aymara pasaron a ser lenguas oficiales del estado junto con el castellano.⁽⁵⁾

También esta constitución establecerá a Bolivia en su primer artículo como un estado unitario social, de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado, y con autonomías. Añade además este artículo primero, que Bolivia se funda en la pluralidad y en el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico dentro del proceso integrador del país. Todo esto es como consecuencia de la nueva clase social hegemónica que se hizo con el poder en Bolivia como dirá García Linera, “la nueva coalición dominante con poder del Estado, está claro que en Bolivia ha habido una modificación de las clases sociales y de sus identidades étnicas culturales, que han asumido, primero, el control del gobierno y, gradualmente, la modificación del poder político, el control del excedente económico y de la estructura del Estado”.⁽⁶⁾

Continuando con el análisis del primer artículo de la Constitución de Bolivia de 2009, queda establecido cuáles serán los principios sobre los que deberá regirse el sistema político boliviano. Primeramente, se habla de un estado único y superior pero que a la vez estará constituido por el derecho plurinacional comunitario y aquí entra un aspecto esencial y que lo acerca al pensamiento sociopolítico de García Linera y es el término “comunal”. Pues, García Linera es un avanzado en esta cuestión al considerar que la “ampliación de la democracia comunal al ámbito regional-nacional y la producción de una moral pública es de responsabilidad civil”. Lo anterior demuestra lo que se planteaba en el concepto de sistema político y es que los sistemas políticos responderán a los intereses de las clases hegemónicas. El sistema político que se establece en Bolivia

en el 2009, responderá a los intereses de los movimientos populares que se hicieron con el poder con el triunfo de la dupla Evo Morales- Álvaro García Linera.

Continuando, con los elementos que componen el sistema político boliviano, uno muy importante y que es consecuente con lo que se ha venido planteando; es lo respectivo al establecimiento de una cierta autonomía en los departamentos sobre los cuales entonces se constituye la nación boliviana. Estos departamentos tienen, su gobierno propio, así como sus lenguas oficiales en dependencia de las entidades culturales que se asienten en ese territorio, además del castellano. También se permite que los gobiernos departamentales ejecuten los presupuestos e intervengan en cuestiones propias sin que exista una interferencia del gobierno central, el cual se encarga de establecer las políticas a nivel de la estructural superior que es el Estado Plurinacional.

Otro elemento que va a establecer la Constitución boliviana son los diferentes poderes en los que se dividirá el sistema político de este territorio, pues el que se desempeña como Presidente del Estado Plurinacional, será el Jefe de Estado y quien se encargará del poder ejecutivo. Este cargo será elegido por un periodo de 5 años y por voto directo de los ciudadanos. Mientras, que el poder legislativo lo ocupará Asamblea Legislativa Plurinacional órgano político dividido en dos: en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. Este poder está presidido por el Vicepresidente del Estado Plurinacional. Los miembros de este poder serán elegidos una mitad en circunscripciones uninominales y la otra en circunscripciones plurinominales como establece la Ley Electoral boliviana y cada 5 años.^(7,8)

El otro poder que establece el sistema político boliviano es el judicial, encabezado por el Órgano Judicial, el cual está constituido por el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agroambiental el que vela por el cumplimiento de las normas indígenas y el Tribunal Constitucional Plurinacional quien se encarga de la verificación de los procedimientos constitucionales. Mientras que el otro poder que conforma el estado plurinacional es el Órgano Electoral Plurinacional, integrado por el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, los Juzgados Electorales, los Jurados electos y los Notarios Electorales, los cuales todos desempeñan una función importantísima en el sistema político boliviano y regulan la participación de los partidos políticos entre los que se destacan el MAS-ISP, Comunidad Ciudadana.^(9,10)

Después de haber analizado los poderes que constituyen el sistema político boliviano es necesario aunque sea de forma breve referirse a los departamentos pues son esas organizaciones subnacionales que según la constitución cumplen funciones ejecutivas y legislativas pero no judiciales. Pues estas estructuras cuentan con un gobierno encabezado por un gobernador y por una asamblea departamental.⁽¹¹⁾

Otra arista que no puede faltar dentro del análisis del sistema político son las organizaciones sociales que integran el sistema boliviano y la sociedad civil. Estas organizaciones sociales también han contribuido en el nuevo diseño del sistema político boliviano a la conducción del estado. García Linera se refiere a ellas y las divide en tres grandes grupos que tienen un gran poder popular. “Por una parte, mediante la presencia directa de las organizaciones sociales en la definición de las principales políticas públicas, que son formuladas en ampliados y congresos, y que son la base de las acciones de gobierno que impulsan tanto la presidencia como la bancada mayoritaria del Congreso. En segundo lugar, por medio de la presencia directa de representantes de los sectores sociales movilizados en distintos niveles del aparato estatal (presidencia, ministerios, direcciones, Parlamento, Constituyente). Por último, a través de la lenta promoción de una nueva intelectualidad en funcionarios públicos vinculados a las expectativas y necesidades de este bloque de productores”. Acá es fundamental destacar la Central Obrera Boliviana, que es la principal organización sindical en este país y que ha jugado un papel importante dentro de la sociedad civil en apoyo a los gobiernos de Evo Morales, además encabezó las protestas contra el Golpe de Estado del 2019.

CONCLUSIONES

Con el análisis del objeto de estudio de la ciencia Política, es de carácter imprescindible el estudio de los sistemas políticos en cada uno de las investigaciones que se realicen.

Partiendo del estudio de la Teoría General de los Sistemas y llevándola a lo que es un sistema político, la única manera de realizar un estudio coherente y que abarque las problemáticas de un sistema político es analizándolo como un todo unificado.

Dentro de la categoría de sistema político no pueden faltar el análisis de los poderes, la configuración del Estado, el poder electoral, así como los elementos que integran la sociedad civil.

En el caso particular de Bolivia el sistema político boliviano se transformó con la Constitución del 2009 y que fue resultado de las movilizaciones populares que llevaron al poder a Evo Morales y Álvaro García Linera.

En el sistema político boliviano se aprecia el cambio de la clase hegemónica que ahora es ocupada por las fuerzas populares encabezadas por el MAS-ISP.

Elementos como el poder comunal, la descentralización estatal y los nuevos actores políticos serán elementos que demuestran la coincidencia entre el pensamiento político de Álvaro García Linera y el sistema político boliviano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bonifaz G, Faguet JP. Los clivajes políticos en movimiento: Bolivia en 2021. *Revista de Ciencia Política*. 2022; 42(2):175-202. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2022005000116&lng=en&nrm=iso&tlng=en
2. Barié CG. Representation of indigenous peoples in times of progressive governments: lessons learned from Bolivia. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 2020; 17(2):167-192. <https://doi.org/10.1080/17442222.2020.1839225>
3. Augsburg A. The plurinational state and Bolivia's formación abigarrada. *Third World Quarterly*. 2021; 42(7):1566-1582. <https://doi.org/10.1080/01436597.2021.1899803>
4. García Linera Á. "La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia". Bogotá: Siglo del Hombre Editores; 2009.
5. García Peñaloza JE, Antury Bermúdez LM, Almario Calderón YM. Perception of representativeness of the Assembly of Huila 2020-2023. *Multidisciplinar (Montevideo)*. 2024; 1:13. <https://doi.org/10.62486/agmu202313>
6. Uribe Marín JD. Role of registry offices regarding the expiration of precautionary measures according to Law 1579 of 2012. *Multidisciplinar (Montevideo)*. 2024; 1:16. <https://doi.org/10.62486/agmu202316>
7. Ortega Reyna J. Reinenciones marxistas latinoamericanas: de lo barroco a lo nacional-popular. *Polcul*. 2023; (60):37-5. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1523>
8. Tzeiman A, Parodi R. Álvaro García Linera : para lxs que vendrán: crítica y revolución en el siglo XXI : selección de conferencias, artículos y entrevistas (2010-2021). Universidad Nacional de General Sarmiento; 2022. <http://repositorio.ungs.edu.ar:8080/handle/UNGS/949>
9. Noguerol P, Alves Salgueiro T, Vera SE, Muñoz Valderrama CL, Fernández Larrosa PN. Role of political ideology in information monitoring and opinion change. *SCT Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations*. 2024; 2:273. <https://doi.org/10.56294/piii2024273>
10. Ramírez CA, Ávila Rojas O, Marxismo como teoría política contemporánea. *Colombia Internacional*. 2021;108. <http://journals.openedition.org/colombiaint/695>
11. Pulleiro A. De ideólogo guerrillero a intérprete y copiloto del proceso boliviano. Seis momentos cruciales en la trayectoria intelectual de Álvaro García Linera. *Revista De La Red Intercatedras De Historia De América Latina Contemporánea*. 2016; 4:7-22. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/15504>

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Jorge Bencomo Cuesta.

Curación de datos: Jorge Bencomo Cuesta.

Análisis formal: Jorge Bencomo Cuesta.

Investigación: Jorge Bencomo Cuesta.

Supervisión: Jorge Bencomo Cuesta.

Validación: Jorge Bencomo Cuesta.

Redacción - borrador original: Jorge Bencomo Cuesta.

Redacción - revisión y edición: Jorge Bencomo Cuesta.